



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

1964

[8]

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL,

28 NOV. 2016

VISTOS :

A) La Modificación de Convenio de Implementación Fase I (incluye Fase II) Barrio Villa Verde Programa Recuperación de Barrios de fecha 17 de marzo de 2016, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Angol.

B) El Acta y Evaluación de propuesta de fecha 19 de Octubre de 2016, con la providencia del Sr. Alcalde.

C) Decreto que acepta la oferta N° 1807 de fecha 24 de Octubre de 2016.

D) Acta de Adjudicación del Portal de fecha 3 de Noviembre de 2016.

E) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### D E C R E T O:

1. Declárese inadmisible la Propuesta Pública “INSTALACIÓN DE GIGANTOGRAFIA DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO VILLA VERDE, COMUNA DE ANGOL, ID=2743-3-L116”, por no cumplimiento del punto 12.1 de las Bases Administrativa Generales.

2. Procédase a readjudicar, de acuerdo a las Bases Administrativas, la licitación “INSTALACIÓN DE GIGANTOGRAFIA DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO VILLA VERDE, COMUNA DE ANGOL, ID=2743-3-L116, al segundo oferente, David Fernando Durán Riffo, Rut. 9.423.302-k, por un monto de \$1.711.446, (Un millón setecientos once mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos), en un plazo 15 días corridos.

3.- El contratista deberá constituir una Boleta de Garantía que caucciona el fiel cumplimiento del contrato a nombre de la Municipalidad de Angol, correspondiente al 5% del valor total de la oferta, dentro del plazo señalado en Art.12.1 de las Bases Administrativas Generales de la Licitación.

4.- Desígnese Inspector Técnico para el buen cumplimiento de la ejecución del proyecto a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales.

5.- El gasto que ocasiona el presente decreto se imputará a: Fondos del Programa Recuperación de Barrios.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,**



OVB/MBS/MHA/inv.

DISTRIBUCION

- Cc. Depto. Admn. Y Finanzas
- Control
- DOM
- Transparencia
- Secpla
- Of. Partes

